



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, - 6 JUN 2017

VISTO:

La Nota CUDAP N° 3326/2017 por la que la arquitecta **Rosana Leonor GONZALEZ** solicita licencia con goce de haberes, en sus cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, interina, en la cátedra de **INSTALACIONES I-B** y cargo categoría 3 del Agrupamiento Administrativo del Decreto 366/06, por el periodo comprendido entre el 10 y el 12 de abril de 2017, con motivo de participar como representante de esta Facultad en la **SEGUNDA REUNIÓN REGIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE RECONOCIMIENTO ACADEMICO**, a realizarse en la ciudad de Resistencia, Chaco; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Económica ha elaborado el informe técnico correspondiente, solicitando se reconozca la participación de la mencionada arquitecta como representante de esta Facultad en la **SEGUNDA REUNIÓN REGIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE RECONOCIMIENTO ACADEMICO**,

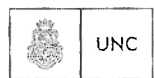
Que a fojas 4, se informa además que corresponde justificar con goce de haberes, las inasistencias incurridas por la arquitecta **GONZALEZ**, reconociendo además la liquidación de tres (3) días de viáticos y gastos por su asistencia al evento indicado,

Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 2º.-Reconocer la participación de la arquitecta **Rosana Leonor GONZALEZ (Leg. 45990)** como representante de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la U.N.C. en la **SEGUNDA REUNIÓN REGIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE RECONOCIMIENTO ACADEMICO.-**

ARTÍCULO 2º.-Justificar, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por la arquitecta **Rosana Leonor GONZALEZ (Leg. 45990)** en sus cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, interina, en la cátedra de **INSTALACIONES I-B** y cargo categoría 3 del Agrupamiento Administrativo del Decreto 366/06, por el periodo comprendido entre el 10 y el 12 de abril de 2017, encuadrando esta misma en las disposiciones del Art. N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del H.Consejo Superior en su cargo docente y dentro de las disposiciones del Artículo N° 97º, inciso j) del Decreto N° 366/06, en el cargo Nodocente.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.-Reconocer la liquidación de tres (3) días de viáticos y los gastos de pasajes por su asistencia al evento indicado.-

ARTÍCULO 4º.-Los gastos mencionados serán con cargo al Crédito de la partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 3.-

ARTÍCULO 5º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


RESOLUCIÓN N° 616/2017.-


Atq. SANTIAGO SAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba